



# Gobierno Regional



GORE-ICA

## Resolución Ejecutiva Regional Nº 0014 - 2014- GORE-ICA/PR Ica, 21 ENE. 2014

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 0622-2010-GORE-ICA/PR de fecha 16 de diciembre del 2010 se resuelve designar al **Dr. Oscar Guillermo Chang Martínez** en el cargo de Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Ica, nivel remunerativo F-5; de la Escala 11 del D.S. N° 051-91-PCM; con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden; por el periodo de tres (3) años a partir de la fecha de expedición de la citada resolución en mérito de haber sido declarado como ganador del Concurso Público de Méritos con un puntaje de 73.5;

Que, la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su artículo 78º prescribe que "La defensa de los derechos e intereses del Estado a nivel del Gobierno Regional se ejerce judicialmente por un Procurador Público Regional nombrado por el Presidente Regional, previo concurso público de méritos", concordante con el artículo 10º, numeral 10.3 del Decreto Legislativo Nº 1068, Decreto del Sistema de Defensa del Estado que establece "La designación y/o nombramiento de los Procuradores Públicos Regionales y Municipales se norma por su respectiva Ley Orgánica;

Que, acorde a lo resuelto en la resolución que se menciona en el primer considerando, la designación del Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Ica fue por un periodo de tres (3) años, contados a partir del día 16 de diciembre del año 2010, el cual ha concluido el día 15 de diciembre del año 2013, siendo conveniente efectuarle una designación provisional al Dr. Oscar Guillermo Chang Martínez con efectividad del 16 de diciembre del año 2013 en tanto se lleve a cabo el concurso público de méritos para designación de nuevo Procurador Público Regional de esta entidad;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902 y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, provisionalmente al **DR. OSCAR GUILLERMO CHANG MARTÍNEZ** en el cargo de Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del D.S. Nº 051-91-PCM con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponde, con efectividad del 16 de diciembre del año 2013 en tanto se lleve a cabo el concurso público de méritos para designación de nuevo Procurador Público Regional de esta entidad.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abcd. ALONSO NAVARRO CABANILLAS  
PRESIDENTE REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 21 de Enero del 2014

Oficio N° 0096-2014-GORE ICA/UAD

Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0014- 2014 de fecha 21-01-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)